

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0012-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Unidad de Investigación, con el Oficio Nº 028-2018-UNHEVAL-FE-DUI, solicita donación de 06 solaperas para la premiación del Tercer Concurso de Semilleros de Investigación de la Facultad de Economía:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con Elevación № 002-2019-UNHEVAL/SG, solicita autorización para la donación de las solaperas solicitadas, adjuntando el Oficio Nº 840-2018-UNHEVAL/SG-UGT, con el cual la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos manifiesta que el costo de cada solapero es de S/ 10.00; de acuerdo a la tasa educacional y a la fecha no han tenido autorización de donación alguna;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0075-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral Nº 0008-2018-UNHEVAL. que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 07 y 08 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º AUTORIZAR la donación de seis (06) solaperas para la premiación a los ganadores del Tercer Concurso de Semilleros de Investigación de la Facultad de Economía; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones complementarias para la entrega de las solaperas donadas a la Dra. Janeth Tello Cornejo, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

hoo

Registrese, comuniquese y archivese.

IONAL H

CARRERO MERINO ECTOR(E)

(. FIGUEROA QUIÑONEZ

RETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad.-VRInv. AL-OCI Transparencia FE-DUI

UNIVERSIDAD NACIONAL RERMEJO VALGIZÁN - HUÁNUCO PORTAL DE TRANSPARENCIA RECIBIDO .0 7 ENE. 2019 No Registro: ,....